



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACION



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **268** -2019-GR. APURIMAC/GR.

Abancay, 30 ABR. 2019

VISTO:

El Oficio N° 684 -2019-DG-DIRESA-APURIMAC, de fecha 26 de abril del 2019, y demás documentos que se adjuntan al presente;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional de Apurímac reconocer y felicitar el noble gesto por los misioneros: MICHAEL BRADLEY, MELANIE BRADLEY, ELDER ROSE, y HERMANA ROSE, por haber realizado una campaña de operación de Cataratas y Pterigion a adultos mayores de cincuenta años en la Región de Apurímac, desde el 22 al 26 de abril del 2019:

Que, los misioneros de la Iglesia de Jesucristo de los Santos Últimos Días, realizaron donaciones en favor de la salud de la población Apurimeña, consistente en equipos Oftalmológicos (01 oftalmoscopio Indirecto Vandage plus LED inalámbrico, Ecógrafo a Scan, Lámpara de Hendidura LED Y Tonometro de aplanación, Autoteka TOREFR actometro, Mesa Electrico de 220 v., 100 sillas de ruedas, y 48 camillas de transporte): y la participación en dicha campaña;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, se reconoce a los Gobiernos Regionales, su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y la Credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar, especial reconocimiento y agradecimiento a nombre del Gobierno Regional de Apurímac, a los misioneros de la Iglesia de Jesucristo de los Santos Últimos Días: MICHAEL BRADLEY, MELANIE BRADLEY, ELDER ROSE, y HERMANA ROSE, respectivamente, por la labor realizada en favor de la Salud de las personas de la Region de Apurímac.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a los interesados, y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y demás acciones de Ley.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE;



BALTAZAR LANTARON NÚÑEZ
Governador Regional
Gobierno Regional de Apurímac

